



Periódico Oficial

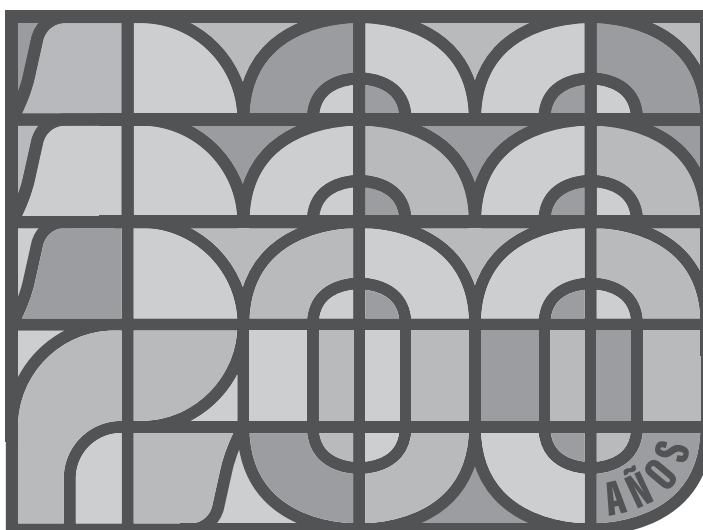
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 20 de Junio de 2025

TOMO CLXI
NÚMERO
81

NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



FIDEICOMISOS



AYUNTAMIENTOS

NUEVO
LEÓN 200
AÑOS
A S C E N D I E N D O



Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 113. LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 4-5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 056. SE REFORMA LA FRACCIÓN III Y IV DEL ARTÍCULO 21 BIS, LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 31. SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 21 BIS Y LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 31 TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 6-9

▪ SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL). 10-17

▪ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NÚMERO DGAS-DC-SEIN-039/2025. 18-19

▪ SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD, A PARTICIPAR CON SUS OPINIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS, EN LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADA REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 20



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



	COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD, A PARTICIPAR CON SUS OPINIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS, EN LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN, DENOMINADA CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.....	21
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	
▪	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.	
	RESUMEN DE MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO STCM-09-2025-DAF.....	22
	RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STCM-10-2025-DAF.	23
	RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STCM-11-2025-DAF.....	24
	FIDEICOMISOS.	
▪	FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES).	
	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO FIDEPROES-CCAPL-CPE-O004/2025.	25-26
	AYUNTAMIENTOS.	
▪	R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.	
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES.....	27-28
▪	R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES.	29-31
▪	R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-010-2025/DA-ADM/2024-2027.	32-33
▪	R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.	
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA 005/2025 DE LICITACIONES.	34-36



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
SECRETARÍA

“200 Años de la vida Constitucional en Nuevo León”

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚMERO 113

Artículo Único.- La Septuagésima Séptima Legislatura Constitucional al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, estando en lo preceptuado por el Artículo 76 de la Constitución Política Local del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, clausura hoy veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, su Segundo Período Ordinario de Sesiones prorrogado, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Decreto Núm. 113 expedido por la LXXVII Legislatura

1

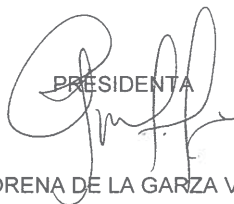




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
SECRETARIA

“200 Años de la vida Constitucional en Nuevo León”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintisiete días de mayo de dos mil veinticinco.


PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA


DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

SEGUNDA SECRETARIA


DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

Decreto Núm. 113 expedido por la LXXVII Legislatura

2





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado de Nuevo León ha tenido a bien decretar lo que
sigue:

DECRETO

NÚMERO 056

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma la fracción III y IV del artículo 21 Bis, la fracción V al artículo 31. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 21, una fracción V al artículo 21 Bis y la fracción V Bis al artículo 31 todos de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 21. ...

Para tal efecto el Consejo deberá ponderar los beneficios señalados en el párrafo anterior, a aquellas empresas que se instalen en zonas que se encuentren fuera del área metropolitana, como un apoyo prioritario de las zonas rurales.

Artículo 21 Bis. ...

I al II. ...

III. Empresas que tengan instaladas guarderías;

IV. Empresas creadas por mujeres emprendedoras; y





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

V. Empresas instaladas en la zona fuera del área metropolitana o zonas rurales del Estado.

Artículo 31 ...

I a IV ...

V. El impacto ambiental entendiéndose por el uso de tecnologías más limpias que permitan la protección y el mejoramiento del medio ambiente;

V Bis. La instalación de la empresa fuera del área metropolitana o zonas rurales del Estado; y

VI. ...

...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrara en vigor al siguiente día de su publicación.





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintisiete días de mayo de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA: DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; PRIMERA SECRETARIA: DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.-
Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 28 de mayo de 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO**

DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 056 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXVII LEGISLATURA, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2025.

3





GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LIC. EMMANUEL LOO

EL C. SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA

DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL
RODRÍGUEZ

EL C. SECRETARIO DE MEDIO
AMBIENTE

DR. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 056 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXVII LEGISLATURA, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2025.

4





A efectos del cumplimiento del artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligación a los gobiernos de las entidades federativas de publicar en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, las normas que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable, esta dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, con base en el artículo 12, fracción I, del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el siguiente acuerdo que fue emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de junio de 2025.

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general).

ATENTAMENTE

DR. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCÍA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y
PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL
ESTADO



Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública | www.nlgc.burp.ytesoraria
 Escobedo No. 333 Sur, Piso 3, Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León / Tel. 812020 1362
 SeFiyteNL



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general).

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 14, 41 y 46, fracción III, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL)

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que en este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general).

Que la modernización de la estructura programática representa una medida fundamental para fortalecer la calidad del gasto y mejorar la toma de decisiones públicas, basada en el uso eficiente, transparente y estratégico de los recursos públicos como prioridad permanente, en congruencia con los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia.

Que la estructura programática constituye el eje organizador del ejercicio presupuestario, al permitir la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos a través de programas presupuestarios, la cual debe contener la trazabilidad del gasto público, fortalecer la lógica de intervención de las políticas públicas y facilitar su evaluación, permitiendo responder con mayor precisión a las demandas de transparencia, rendición de cuentas y control del uso de los recursos públicos, por lo que se considera necesario reordenar programas bajo modalidades presupuestarias más apropiadas, y generar una estructura vinculada al logro de resultados.

Que actualmente resulta imprescindible revisar y adaptar este instrumento a los nuevos retos que enfrentan los entes públicos tanto en el ámbito federal como en el estatal y municipal, en dos aspectos fundamentales: la incorporación de nuevas actividades públicas relacionadas con la innovación y el medio ambiente, y la necesidad de fortalecer su aplicabilidad para los entes públicos.

Que las actividades gubernamentales han evolucionado significativamente, impulsadas por las transformaciones tecnológicas, la globalización económica y las crisis ambientales, de manera que actualmente gobiernos de todo el mundo asignan recursos crecientes a la innovación tecnológica, la investigación científica, el desarrollo experimental y la protección ambiental, lo que es preciso reconocer en la estructura programática mediante la incorporación de dos nuevas modalidades: "Q: Investigación y desarrollo", y "V: Servicios de protección y conservación ambiental".

Que la capacidad del Estado para producir, sistematizar y aplicar conocimientos, ya sea en temas ambientales, económicos, de salud o infraestructura, requiere ser formalmente reconocida en la estructura programática. La creación de la Modalidad "Q", "Investigación y desarrollo" responde a la imperiosa necesidad de reconocer y visibilizar las actividades gubernamentales relacionadas con la producción de conocimiento y la innovación aplicada. En el contexto contemporáneo, la generación de información científica y técnica se ha convertido en un insumo fundamental para la toma de decisiones públicas eficaces y basadas en evidencia.

Que, sin un espacio programático específico, estas actividades tienden a diluirse en categorías genéricas, perdiendo visibilidad y prioridad presupuestal, en razón de que la innovación gubernamental no solo implica la



adopción de tecnologías emergentes, sino también el desarrollo de soluciones propias a problemas públicos complejos. Elementos como estudios técnicos, análisis de campo, laboratorios especializados, y la producción de censos y encuestas de interés público son actividades que impulsan mejoras sustantivas en la formulación e implementación de políticas públicas.

Que actualmente, los programas orientados a la conservación de ecosistemas, la protección de especies prioritarias, la restauración ambiental y el aprovechamiento sustentable del medio ambiente carecen de una categoría programática que los distinga adecuadamente dentro del gasto público; por lo que la inclusión de la Modalidad "V", "Servicios de protección y conservación ambiental" es esencial ante el creciente reconocimiento de la crisis climática y la pérdida de biodiversidad como amenazas críticas para el bienestar de las sociedades.

Que una clasificación más precisa facilitará la planificación, ejecución y evaluación de estas actividades, por lo que contar con una modalidad específica permitirá dar mayor visibilidad a las acciones ambientales como componentes estratégicos del desarrollo sostenible; esto incluiría, entre otros, programas de reforestación, manejo de áreas naturales protegidas, servicios de monitoreo ambiental, y protección de hábitats críticos.

Que reconocer presupuestariamente los servicios ambientales contribuirá a fortalecer el enfoque de economía verde en las finanzas públicas, promoviendo inversiones en restauración ecológica, mitigación de riesgos naturales y resiliencia comunitaria.

Que es necesario impulsar una reestructuración programática que responda al compromiso con la eficiencia del gasto público, la simplificación administrativa y la transparencia en el uso de los recursos, a efecto de consolidar una base organizativa del presupuesto que permita mostrar una mayor claridad y seguimiento de las prioridades de los gobiernos federal, estatales y municipales, y que permita transitar hacia un ejercicio del gasto más coherente, estratégico y orientado a resultados, alineándolo tanto con las mejores prácticas internacionales como con las necesidades específicas de la gestión pública en los tres niveles de gobierno en México.

Que la estructura programática representa una medida fundamental para fortalecer la calidad del gasto y mejorar la toma de decisiones públicas, por lo que resulta imprescindible adaptar este clasificador a los nuevos retos que enfrentan los gobiernos, tanto en el ámbito federal como en el subnacional, tomando en consideración la necesidad de fortalecer su aplicabilidad para estados y municipios, que permita distinguir claramente programas orientados a nuevas funciones públicas, como incubación de tecnologías, promoción de energías limpias, restauración de ecosistemas o fomento de servicios ambientales, los cuales se verán reflejados en los Estados Financieros de los entes públicos como parte de su patrimonio, en congruencia con la normatividad emitida por el CONAC y los objetivos de la LGCG.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL).

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general), adicionando las modalidades Q Investigación y desarrollo, y V Servicios de protección y conservación ambiental; actualizando la descripción de los tipos que agrupan las modalidades, así como sus Características Generales.

Objeto

Establecer la clasificación de los distintos tipos de intervenciones públicas realizadas mediante los programas presupuestarios que implementan los entes públicos, y que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos en dichos programas presupuestarios.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos federales y estatales; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.



Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones normativas aplicables.

Cuando los entes públicos ejerzan recursos federales se estará a lo dispuesto en el punto anterior.

Clasificación Programática

La clasificación programática, se presenta a continuación:

Clasificación Programática	
Programas presupuestarios	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	S
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	U
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	
...	B
...	E
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Otra Pública	K
Desempeño de las Funciones de Gobierno	
Funciones de las Fuerzas Armadas	A
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	F
...	G
Atención a desastres por eventos naturales	N
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	P
Investigación y desarrollo	Q
Servicios de protección y conservación ambiental	V
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	M
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	O
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	R
...	W
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	
...	C
...	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADI:FAS)	H
Aportaciones Federales	I
...	J
...	L
...	T



Viernes 13 de junio de 2025

DIARIO OFICIAL

...

Y

...

Z

En anexo se presenta las características generales de la clasificación programática.

Anexo

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	Características Generales
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Subsidios sujetos a Reglas de Operación S	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación U	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	
...	B Considera actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes tangibles que son competencia del Sector Público, para satisfacer demandas de interés general, incluyendo las actividades relacionadas con la transformación mediante un proceso productivo y que contribuyen al bienestar de la población y, en casos excepcionales, destinados al sector privado, vía comercialización. No considera insumos y bienes finales necesarios para la prestación de un servicio público, dichos insumos y bienes son parte de las intervenciones públicas clasificadas con la modalidad E.
...	E Considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos.
Proyectos de inversión en Infraestructura y Obra Pública K	Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación. Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.
Desempeño de las Funciones de Gobierno	
Funciones de las Fuerzas Armadas A	Considera actividades relacionadas con la planificación y operación del Ejército, Armada, la Fuerza Aérea de México y la



Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	Características Generales
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	F Guardia Nacional, así como la administración de los asuntos militares inherentes a la garantía de la soberanía nacional. Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.
...	G Considera actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas, sanitarias, de consumo y de los agentes del sector privado, social y público.
Atención a desastres por eventos naturales	N Considera actividades para la prevención y atención de emergencias y desastres ocasionados por eventos naturales.
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	P Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.
Investigación y desarrollo	Q Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.
Servicios de protección y conservación ambiental	V Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	M Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario. Esta modalidad permite identificar los elementos necesarios para la operación de las instituciones públicas fuera de las operaciones sustantivas, y en donde los destinatarios son los entes públicos.
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	O Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	R Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.
...	W Considera asignaciones a erogaciones recuperables y a favor de terceros por importes retenidos derivados de relaciones contractuales y legales.
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	



Viernes 13 de junio de 2025

DIARIO OFICIAL

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	Características Generales
...	C Asignaciones presupuestales establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que prevén las participaciones a entidades federativas y municipios, y en la legislación local equivalente.
...	D Asignaciones destinadas a cubrir los compromisos financieros del Estado.
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	H Considera obligaciones devengadas y pendientes de pago por parte de los entes públicos al cierre del ejercicio fiscal anterior, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
Aportaciones Federales	I Considera aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a entidades federativas, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.
...	J Considera obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones, que realizan diversos entes públicos a nivel federal o estatal, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, entre otras.
...	L Considera obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
...	T Considera obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones de seguridad social.
...	Y Considera aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria o su equivalente conforme a la normatividad local aplicable a nivel estatal.
...	Z Considera aportaciones previstas en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, distintas a la modalidad "Y".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado a partir de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2026.

La información Programática, se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

SEGUNDO. - Las Entidades Federativas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán publicar el presente Acuerdo en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. - En términos del artículo 15 de la LGCG, la Secretaría Técnica del CONAC llevará un registro en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 09 de junio del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, fracción IV, y 23, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad



de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 7 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general), aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda sesión celebrada, en primera convocatoria, el 09 de junio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Mtro. **Gerardo Almonte López**.- Rúbrica.





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con fundamento en los artículos 14, 15, 25 fracción IV, 29 fracción I, 52 al 58 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 59, 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Administración, **CONVOCA** a las personas físicas y morales a participar en la subasta publicada en el Periódico Oficial del Estado el día viernes 20 de junio de 2025, de conformidad con lo siguiente:

Número y objeto de la subasta		Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Apertura Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo
Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-039/2025, servicio para la implementación de licenciamiento End Point Protection con EDR y Atención a Incidentes incluida Provista para protección de usuarios finales, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.		Inicio: 25/06/2025 a las 08:00 Hrs. Cierre: 25/06/2025 a las 13:00 Hrs.	27/06/2025 a las 17:00 Hrs.	30/06/2025 a las 12:00 hrs.	01/07/2025 a las 12:00 hrs.	Inicio: 02/07/2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 02/07/2025 a las 13:00 hrs.	02/07/2025 a las 16:00 hrs.
DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO							
Partida	Cantidad	Descripción del servicio.			Precio unitario de referencia (antes de IVA)	Diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los proveedores en el evento de Apertura de Subasta	
1	5,500	Servicio para la implementación de licenciamiento End Point Protection con EDR y Atención a Incidentes incluida Provista para protección de usuarios finales, según ficha técnica.			\$673.00	\$1.00 (un peso 00/100 M.N.)	

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622

SecretariadeAdministraciónNL administracionnl Secretaría Administración NL



Información General.

- Las bases tienen un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Deberán realizar el pago de inscripción correspondiente, darse de alta y formalizar su inscripción en el Portal de Subastas de Gobierno del Estado (<http://subasta.nl.gob.mx>) antes de las 17:00 hrs. del día que se estableció como fecha límite de inscripción de las subastas de referencia. De no formalizar su inscripción en el citado portal de Gobierno del Estado, antes de la fecha y hora estipulada, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SUBASTA.
- Los eventos de Apertura Técnica y Fallo Técnico se llevarán a cabo de forma presencial en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Subasta de referencia, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://subasta.nl.gob.mx/monitoreosubastas.asp>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de las presentes subastas, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, junio del 2025.

ATENTAMENTE. -

EL C. DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622

 Secretaría de Administración NL  administracionnl  Secretaria Administración NL





COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 15, fracciones I y VIII, 25, 29, 30, 32, 34 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León; 1, 11 fracciones IX, y X, y demás relativos del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como los Lineamientos para recibir y dictaminar las propuestas de nuevas regulaciones, disposiciones de carácter general y/o de reforma específica, así como los análisis que envíen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

CONVOCA

A todos los ciudadanos y sectores de la sociedad, a participar con sus opiniones, comentarios y/o propuestas, en la **CONSULTA PÚBLICA** respecto de la propuesta presentada por el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, denominada:

REGlamento DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

La propuesta y su formulario de Análisis de Impacto Regulatorio, estarán a disposición de los ciudadanos y sectores de la sociedad por un periodo de 05-cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, comprendidos del 23-veintitrés de junio de 2025-dos mil veinticinco al 27-veintisiete de junio de 2025-dos mil veinticinco, término en el cual se recibirán sus opiniones, comentarios y/o propuestas como se describe a continuación:

De forma electrónica, a través de internet, ingresando a la siguiente dirección <https://www.nl.gob.mx/es/consultas-publicas-de-mejora-regulatoria> donde podrán capturar sus opiniones, comentarios y/o propuestas, las cuales se recibirán registrando sus principales datos de contacto, así como, consultar y descargar la propuesta regulatoria y su correspondiente formulario de análisis de impacto regulatorio, procedimiento ROP o exención, según sea el caso.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, segundo párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. junio 2025

ATENTAMENTE
LA C. DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MTRA. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS



mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria

Torre Administrativa, piso 15, Washington No. 2000, Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2033 3621

f cernrdenl

@mejoraregulatorianl





COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 15, fracciones I y VIII, 25, 29, 30, 32, 34 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León; 1, 11 fracciones IX, y X, y demás relativos del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como los Lineamientos para recibir y dictaminar las propuestas de nuevas regulaciones, disposiciones de carácter general y/o de reforma específica, así como los análisis que envíen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

CONVOCA

A todos los ciudadanos y sectores de la sociedad, a participar con sus opiniones, comentarios y/o propuestas, en la **CONSULTA PÚBLICA** respecto de la propuesta presentada por la Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León, denominada:

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN

La propuesta y su formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, estarán a disposición de los ciudadanos y sectores de la sociedad por un periodo de 05-cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, comprendidos del 23-veintitrés de junio de 2025-dos mil veinticinco al 27-veintisiete de junio de 2025-dos mil veinticinco, término en el cual se recibirán sus opiniones, comentarios y/o propuestas como se describe a continuación:

De forma electrónica, a través de internet, ingresando a la siguiente dirección <https://www.nl.gob.mx/es/consultas-publicas-de-mejora-regulatoria> donde podrán capturar sus opiniones, comentarios y/o propuestas, las cuales se recibirán registrando sus principales datos de contacto, así como, consultar y descargar la propuesta regulatoria y su correspondiente formulario de análisis de impacto regulatorio, procedimiento ROP o exención, según sea el caso.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, segundo párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. junio 2025

ATENTAMENTE
LA C. DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MTRA. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS

mejoraregulatoria@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob.mx/mejoraregulatoria
Torre Administrativa, piso 15, Washington No. 2000, Cal. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2033 3621
f cembrdenl @mejoraregulatorianl





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey



Resumen de Modificación a la Convocatoria
de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-09-2025-DAF

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey (STC Metrorrey), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción III, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, asimismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, y con base en el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Presencial No. STCM-09-2025-DAF, se CONVOCA a las personas físicas y morales para participar en el procedimiento de licitación pública de carácter presencial para el suministro de bienes y contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo	
STCM-09-2025-DAF	Sin costo	26 de junio de 2025 16:00 hrs	30 de junio de 2025 16:00 hrs	08 de julio de 2025 10:00 hrs	09 de julio de 2025 16:00 hrs	10 de julio de 2025 16:00 hrs	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
1	1	Catálogo de conceptos	Diseño, Fabricación, Suministro, Instalación, Pruebas, Capacitación y Puesta en Servicio de: Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) de las estaciones de las Líneas 4 y 6 y Ampliación del Sistema Power Scada en las Subestaciones Alimentadoras "Y" Griega y Talleres pertenecientes a las Líneas 4 y 6 del Metro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.				
Plazo de Ejecución:		17 meses.					
Lugar de Entrega:		D.D.P. en las ubicaciones conocidas de las estaciones de las Líneas 4 y 6 del Metro de la ciudad de Monterrey, localizadas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.					
Forma de Pago:		La descripción detallada se incluye en las Bases de Licitación.					

Nota: La descripción detallada de los bienes a suministrar y servicios a realizar, así como especificaciones adicionales y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargar las bases en la página web <http://seccop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del 26 de junio de 2025, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecidos en las Bases de Licitación:

A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).

C). En caso de personas morales:

- Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple de las modificaciones al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
- Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas físicas:

- Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.

D). Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Licitación.

E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES PARA CONSIDERARSE.

El idioma de la información que se presente en esta Licitación será el español.

La contratación se realizará con recursos estatales autorizados a la Convocante.

No se aceptarán propuestas conjuntas para esta Licitación.

La adjudicación será por la totalidad del Catálogo de Conceptos, es decir, este se otorgará a un único licitante quien podrá presentar solo una propuesta en la licitación, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, al mes junio del año 2025

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorey
Licitación Pública Nacional Presencial
Resumen de Convocatoria



El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. De Licitación	Costo de Inscripción	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-10-2025-DAF	Sin costo.	26 de junio de 2025 a las 16:00 hrs.	30 de junio de 2025 a las 12:00 hrs.	07 de julio de 2025 a las 10:00 hrs.	08 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	09 de julio de 2025 a las 12:00 hrs.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	1	Catálogo de conceptos	Servicios de implementación de Plan de Continuidad de Negocio (BCP) desde la perspectiva de Tecnologías de Información. Incluye infraestructura y servicios tecnológicos a cargo del STC Metrorey que garanticen la continuidad operativa del Organismo, así como el suministro de equipos y el otorgamiento de licencias de software especializado.			
Condiciones Generales						
Periodo de Ejecución:	7 meses.					
Lugar de Ejecución:	En las oficinas generales del STC Metrorey ubicadas en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000					
Forma de Pago:	Facturación y pago mensual, acompañada de la documentación soporte. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.					

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, o podrán descargarlas en la página web <http://secop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 26 de junio de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de licitación:

A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).

C) En caso de personas morales:

- Copia simple del Acta Constitutiva.
- Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
- Copia simple del Poder del Representante Legal.
- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas físicas:

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.

D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.

E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.

La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien sólo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.

La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE
ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY

Orden No. 962

20





SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorey
Licitación Pública Nacional Presencial
Resumen de Convocatoria



El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. De Licitación	Costo de Inscripción	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-11-2025-DAF	Sin costo.	27 de junio de 2025 a las 16:00 hrs.	01 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	09 de julio de 2025 a las 10:00 hrs.	10 de julio de 2025 a las 12:00 hrs.	11 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	1	Catálogo de conceptos	Servicios de consultoría para la revisión de expedientes de las contrataciones y proyectos realizados por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorey.			
Condiciones Generales						
Período de Ejecución:	25 meses.					
Lugar de Ejecución:	En las oficinas generales del STC Metrorey ubicadas en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000					
Forma de Pago:	30% de anticipo, resto en parcialidades. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.					

Nota: La descripción de los servicios a cobizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargarlas en la página web <http://fiscop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 27 de junio de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:

A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).

C) En caso de personas morales:

- Copia simple del Acta Constitutiva.
- Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
- Copia simple del Poder del Representante Legal.
- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas físicas:

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.

D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.

E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.

La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.

La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE
ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS "FIDEPROES"
Licitación Pública Estatal

El Fideicomiso BP3617, denominado Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de FIDEPROES, Cláusulas Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", en los artículos 1, 4, 14, 17, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y 1, 2, 3, 6, 7, 9, 16, 18, 24 fracción I, 29 fracción III, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y al oficio número DG-FIDEPROES 057/2025; CONVOCA a las personas físicas y morales que deseen participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Anticipo a Otorgar
FIDEPROES-CCAPL-CPE-0004/2025	\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	01 DE JULIO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS	02 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	04 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	17 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS	30%
Descripción general y lugar de los Trabajos				Capital Contable Requerido	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO AL PROYECTO TURÍSTICO PRESA LEÓN, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN				\$75,000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	11 DE AGOSTO DE 2025	04 DE OCTUBRE DE 2026	

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Programa Estatal de Inversión, según oficio No. PEI-0071/2025 de fecha 30 de mayo de 2025.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

- Solicitud escrita, **firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal**, indicando la licitación en que se desee participar.
- En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía. En caso de ser persona física: identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.**
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-diciembre 2024), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las Bases de la Licitación se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.
- Curriculum de la persona física o moral.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.

El Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- Definición precisa de las partes de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

LOS CONCURSANTES que se asocien con una o más empresas deberán indicar en el convenio de asociación él o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se compromete a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia



especifica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se indique que una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.

B) CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES: Las bases de la Licitación se encuentran disponibles sólo para consulta en la página oficial: www.fideproesnl.gob.mx y para consulta, inscripción y entrega formal de Bases y Anexos en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, sito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 01 de julio de 2025 hasta las 14:00 hrs.

Para participar en la Licitación respectiva, los interesados deberán de cubrir la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

La forma de pago es: Cheque certificado a nombre de: BANCREA SA FIDEICOMISO BP3617.

C) VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO

*La visita al lugar de los trabajos se realizarán el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión en: Carretera Federal 85 entronque con Camino de acceso a Ejido Las Palomas, Ejido Las palomas, Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67614. Coordenadas: 25°07'08.1"n 99°48'31.0"o.

*La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010.

*Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de FIDEPROES 24 horas antes del evento al que desee asistir.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

*La procedencia de los recursos es: Estatal

*La monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

*Las condiciones de pago se estipulan en las bases de la licitación.

*No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrán contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán de entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones, tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptcs32d.clouda.sat.gob.mx/?reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de Servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de solo 30 días a partir de su emisión.

Monterrey, Nuevo León a junio de 2025

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ

JEFE DE LICITACIONES DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
(RÚBRICA)



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 86, 88, 89, 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 19 Fracción XVI, 39 y 41 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León; artículo 77 fracción II de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo con el Decreto Número 76, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 18 de febrero de 2025; Artículos 1 Fracción V, 14, 23, 25 Fracción I, 27 Fracción II, 31, 32, 34, 35, 39, 40, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; Artículo 1, 59, 62 y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; Artículos 1, 3, 36 Fracción IV, 37, 38 Fracción I, 40, 42, 52, 56, y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León; **CONVOCA**, a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales:

No. de Licitación	Descripción General	Costo de las Bases	Unidad de Medida	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo y Adjudicación	Vigencia
DA-LP-08-25 Nacional Presencial	Suministro de cartuchos de tinta, tóner y equipo de cómputo	\$ 4,811.00 (Cuatro Mil Ochocientos Once Pesos 00/100 M.N.)	Lote	30-junio-2025 10:00 horas	07-julio-2025 10:00 horas	09-julio-2025 10:00 horas	A partir del 11 de julio del 2025 y hasta el 31 de diciembre del año 2025.
DA-LP-09-25 Nacional Presencial	Mantenimiento de Escuelas Públicas de Educación Básica ubicadas en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	\$ 3,387.70 (Tres Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 70/100 M.N.)	Servicio	30-junio-2025 12:00 horas	07-julio-2025 12:00 horas	09-julio-2025 12:00 horas	A partir del 11 de julio del 2025 y hasta el 31 de diciembre del año 2025.
DA-LP-10-25 Nacional Presencial	Adquisición de Paquetes de Útiles Escolares para Estudiantes de Escuelas Públicas de Educación Básica ubicadas en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	\$ 4,811.00 (Cuatro Mil Ochocientos Once Pesos 00/100 M.N.)	Servicio	30-junio-2025 14:00 horas	07-julio-2025 14:00 horas	09-julio-2025 14:00 horas	A partir del 11 de julio del 2025 y hasta el 31 de diciembre del año 2025.
DA-LP-11-25 Nacional Presencial	Suministro e instalación de equipamiento para el Teatro Fidel Velázquez del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	\$ 4,811.00 (Cuatro Mil Ochocientos Once Pesos 00/100 M.N.)	Servicio	30-junio-2025 16:00 horas	07-julio-2025 16:00 horas	09-julio-2025 16:00 horas	A partir del 11 de julio del 2025 y hasta el 31 de diciembre del año 2025.

I.- CONSULTA Y VENTA DE BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- Consulta de bases, registro de participantes y entrega de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Mina s/n entre las calles Juárez y Hidalgo en el Centro del Municipio de General Escobedo, N.L. a partir de la fecha de publicación del presente resumen de convocatoria y hasta el día 25 de junio del 2025, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Previo registro a la licitación, el cual se realizará presentando los documentos a que se refiere el Punto No. II del presente resumen de convocatoria.
- Venta de Bases mediante dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, presentándose en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en Planta Baja de la Torre Administrativa (CIACE), ubicada en Av. Benito Juárez 102, Col. Centro, C.P. 66050, Gral. Escobedo, Nuevo León, previa autorización expedida por la Dirección de Adquisiciones una vez presentada la documentación requerida, siendo requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible.
- El costo de las bases no será reembolsable.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sito calle Juárez No. 100, Centro de General Escobedo, Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos.
- La hora de registro para cada evento iniciará con una hora de anticipación antes de la celebración de los actos correspondientes.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

- La totalidad de los bienes o servicios objetos de estas licitaciones públicas se adjudicarán utilizando el método de evaluación de oferta económica más ventajosa, cubra el 100% cien por ciento de la demanda requerida en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, al licitante que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la proposición económica solvente más baja en la licitación.

VI.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Juárez # 100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES

II.- PARA LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Presentar Escrito, en hoja membretada, mecanografiada y firmado en original por el Representante Legal de la persona moral o en su caso la persona física, para solicitar el registro a participar y obtención de la convocatoria que contiene las bases, que incluya el número y nombre de la licitación correspondiente.
- Copia simple del Alta o Referendo en el registro del Padrón de Proveedores del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con vigencia al año 2025.
- En caso de no presentar este requisito, sus propuestas estarán condicionadas al registro a más tardar a la fecha del fallo definitivo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de N.L.
- Persona Moral: Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva; Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de administración) del Representante Legal; Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada; y copia simple de la identificación con Fotografía del Representante Legal.
- Persona Física: Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada; Copia simple de la identificación con fotografía del Representante Legal.

III.- INFORMACIÓN GENERAL:

- Las descripciones y especificaciones de los bienes y/o servicios a licitar, así como los requisitos y condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en la Convocatoria que contiene las bases y anexos de la licitación pública nacional presencial.
- Dentro del sobre de su propuesta técnica deberá de contener lo siguiente, bajo protesta de decir verdad de:
- No encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Nuevo León; y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- Declaración de integridad, Manifestar su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley.
- Que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
- Que es de nacionalidad mexicana, y que los bienes y/o servicios que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

- La procedencia de los recursos es de **Origen Propio**, debidamente autorizados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- Los licitantes exclusivamente deberán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en **1 (un)** sobre cerrado, deberán redactarse en idioma español y en moneda nacional a dos decimales.
- La Unidad Convocante celebrará con el licitante adjudicado un **contrato**, el cual se firmará dentro de los **10 diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo definitivo y adjudicación.
- La entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios se realizará en el lugar que se indique en las bases de la licitación.
- El pago de las facturas será en Moneda Nacional a **30 (treinta) días naturales** posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Adquisiciones, previa entrega de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la Unidad Requeriente.
- El Municipio no otorgará anticipos al proveedor adjudicado en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, bases y anexos, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que los participantes sólo podrán presentar una proposición por persona moral o persona física.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicaciones electrónicas.

El presente resumen de convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de la licitación.

General Escobedo, Nuevo León a 11 de junio de 2025

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS HUMBERTO CANTU AGOSTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMOS BAZALDUA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

El Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se hace del conocimiento general de los fallos de fecha 30 de mayo de 2025 y del 05 de junio de 2025, que fueron convocadas por esta Secretaría, para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de las obras a financiarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, respectivamente, ejercicio 2025, que a continuación se indican:

FALLOS DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
EJERCICIO 2025

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de la Obra	Participante Ganador	Fecha de Inicio y Término de Obra	Importe del Contrato (Incluye I.V.A.)
SIDU-FISM-01/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO (TRAMO I), DE LA AV. FIDEL VELAZQUEZ ENTRE AV. PABLO LIVAS Y AV. ELOY CAVAZOS, EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	GH2020, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 02 de junio de 2025 al 18 de noviembre de 2025.	\$11,011,948.96
SIDU-FISM-02/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO (TRAMO II), DE LA AV. FIDEL VELAZQUEZ ENTRE AV. PABLO LIVAS Y AV. ELOY CAVAZOS, EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 02 de junio de 2025 al 18 de noviembre de 2025.	\$11,121,289.16
SIDU-FISM-03/25-CP	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR (TRAMO I, CIMENTACIÓN), DE LA AV. BALCONES DE SAN MIGUEL, EN SU CRUCE CON EL ARROYO LA TALAVERNA, EN LA COL. BALCONES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 02 de junio de 2025 al 18 de noviembre de 2025.	\$12,944,791.41
SIDU-FISM-04/25-CP	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR (TRAMO II, COMPLEMENTO), DE LA AV. BALCONES DE SAN MIGUEL, EN SU CRUCE CON EL ARROYO LA TALAVERNA, EN LA COL.	CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 02 de junio de 2025 al 18 de noviembre de 2025.	\$6,099,254.84





	BALCONES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.			
SIDU-FISM-05/25-CP	REHABILITACIÓN DE CANAL PLUVIAL EN ARROYO LAS TINAJAS EN LA COL. LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.	SERVICIOS POLISEMICOS, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 02 de junio de 2025 al 18 de noviembre de 2025.	\$15,693,261.63
SIDU-FISM-06/25-CP	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES MAGNOLIA Y EUCALIPTO ENTRE CALLE EUCALIPTO Y CAÑÓN DE LA ESPERANZA EN LA COL. RINCON DE LA SILLA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.	DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 02 de junio de 2025 al 18 de noviembre de 2025.	\$4,520,363.93
SIDU-FDM-01/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO (TRAMO I), DE LA CALLE HACIENDA JACARANDA ENTRE AV. ISRAEL CAVAZOS Y CALLE CAMINO A JARDINES DE LA SILLA EN LA COL. HACIENDA GUADALUPE Y RANCHO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 09 de junio de 2025 al 25 de noviembre de 2025.	\$5,840,331.14
SIDU-FDM-02/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO (TRAMO II), DE LA CALLE HACIENDA JACARANDA ENTRE AV. ISRAEL CAVAZOS Y CALLE CAMINO A JARDINES DE LA SILLA EN LA COL. HACIENDA GUADALUPE Y RANCHO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	NESTOR GUERRERO SEGURA	170 días naturales del 09 de junio de 2025 al 25 de noviembre de 2025.	\$4,410,606.22
SIDU-FDM-03/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO (TRAMO I), DE LA AV. RAYMUNDO ALMAGUER ENTRE AV. ELOY CAVAZOS Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA, COL. RAYMUNDO ALMAGUER EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	GRUPO GARGOM, S. DE R.L. DE C.V.	170 días naturales del 09 de junio de 2025 al 25 de noviembre de 2025.	\$3,384,787.35





SIDU-FDM-04/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO (TRAMO II), DE LA AV. RAYMUNDO ALMAGUER ENTRE AV. ELOY CAVAZOS Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA, COL. RAYMUNDO ALMAGUER EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	CONSTRUCTORA SOLIS PEREZ, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 09 de junio de 2025 al 25 de noviembre de 2025.	\$3,365,000.12
SIDU-FDM-05/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE TAXCO ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE JUAN ZUAZUA, COL. POLANCO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	DESARROLLADORA CAPSA, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 09 de junio de 2025 al 25 de noviembre de 2025.	\$6,591,455.04
SIDU-FDM-06/25-CP	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AV. ARTURO DE LA GARZA GONZALEZ, COL. 31 EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	SIERRA REGIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 09 de junio de 2025 al 25 de noviembre de 2025.	\$5,598,002.86
SIDU-FDM-07/25-CP	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DEL CUADRANTE DE LA CLINICA DEL IMSS NO.4 COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JUAN ZUAZUA, JOSEFA ORTIZ, MARIANO MATAMOROS E IGNACIO ALLENDE EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.	LEYCA ASFALTOS, S.A. DE C.V.	170 días naturales del 09 de junio de 2025 al 25 de noviembre de 2025.	\$5,181,729.13

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, JUNIO DE 2025

M.I. GUILLERMO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.



Orden No. 954

20





El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III, 59 y 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, 62 fracciones I, II, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; **CONVOCA** a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial. Adquisición financiada con RECURSOS PROPIOS, correspondientes a el ejercicio fiscal 2025 bajo la modalidad de contrato a tiempo determinado, de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Descripción general	Costo de las bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IP-010-2025/DA-ADM/2024-2027	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	\$10,000.00 M.N.	20 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO 2025 15:00 HORAS	1 DE JULIO DE 2025 15:00 HORAS	8 DE JULIO DE 2025 15:00 HORAS	9 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	11 DE JULIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación y en su ficha técnica.

A) Disposiciones Generales:

- 1) Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 3) Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- 4) No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- 5) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 6) No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- 7) No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- 8) No se otorgarán anticipos.

B) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.

- 1) Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como copia certificada de los poderes debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales; y copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
- 2) Declaración anual del ejercicio 2024 y pagos provisionales 2025.
- 3) Documento que compruebe la experiencia de al menos tres años de experiencia (agregar curriculum empresarial y constancia de situación fiscal del mes en curso) y capacidad técnica en el tipo de adquisición requerida presentando al menos 3 contrataciones adjudicadas que deberán anexar por cada contratación: contrato, su propuesta económica, carta de recomendación, evidencia de los servicios y/o productos realizados, facturas.
- 4) Contar con maquinaria propia (comprobable) y herramienta para la realización del servicio.
- 5) Contar con REPSE
- 6) Opinión de cumplimiento positiva emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria, del Estado, IMSS e INFONAVIT, del mes en curso.
- 7) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- 8) Estar dados de alta en el padrón de proveedores del Municipio de Juárez, Nuevo León.

Juárez
¡A la orden!





C) Entrega de documentación.

Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

D) Criterios Generales de Adjudicación y Condiciones de Pago:

- 1) La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León
- 2) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
- 3) Con fundamento en lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de la adquisición de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
- 4) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.
- 5) Las condiciones de pago serán su costo de la adquisición se cubrirá por servicio concluido, y considerar un financiamiento hasta 90 días naturales.
- 6) Plazo de ejecución: 173 días naturales contados a partir del día 11 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 para la adquisición del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente La convocante solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos SAT, IMSS, del Estado e INFONAVIT en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 19 DE JUNIO DEL 2025

LIC. JOSÉ DOLORES RODRÍGUEZ QUIROGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Juárez
¡A la orden!

Orden No. 967

20



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 005/2025

La Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, artículos 4,6,11, artículo 24 fracción I, artículos 26, 28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de las obras por contrato a precios unitarios y tiempo determinado, que se realizará con "Provisiones Económicas 2025", "Recursos Propios 2025" y "Fondo de Infraestructura Social Municipal 2025"

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-5162-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (09:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (11:00Hrs)	04 JULIO 2025 (09:00Hrs)	07 JULIO 2025 (09:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LAGO RODEO DE LAGO DE ZIRAHUEN A AV ROMULO GARZA , COL DEL LAGO				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-3301-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (10:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (12:00Hrs)	04 JULIO 2025 (10:00Hrs)	07 JULIO 2025 (10:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES COL VALLE DE LAS FLORES ETAPA A				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-3302-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (11:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (12:30Hrs)	04 JULIO 2025 (11:00Hrs)	07 JULIO 2025 (11:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES COL VALLE DE LAS FLORES ETAPA B				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00




NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-3303-2025	\$15,000.00	26 JUNIO DE 2025	27 JUNIO 2025 (12:00Hrs)	27 JUNIO 2025 (13:00Hrs)	04 JULIO 2025 (12:00Hrs)	07 JULIO 2025 (12:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES PASEO DE COYOTEPEC Y CALLE SEXTA, COL RESIDENCIAL ANAHUAC 3ER SECTOR				10 DE JULIO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$20,000,000.00

En los contratos de las obras mencionadas se contempla dar anticipo del 30%

Las Juntas de Aclaraciones se llevarán cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro San Nicolás de los Garza, N. L., código postal 66400.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66400.

La Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán cabo en Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66400.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA INSCRIPCION (ORIGINAL Y COPIA)

- 1.-Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024.
- 2.-Copia de los Pagos Provisionales de sus obligaciones a la fecha. (Enero del 2025 a Mayo de 2025)
3. Currículum Vitae de la empresa y de su personal técnico que acrediten su experiencia en trabajos similares
- 4.Copia del Registro Patronal del IMSS y copia de la prima de riesgo de trabajo anual y copia del RFC, así como la Copia de Constancia de Inscripción de Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- 5.Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de Personal Moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación Oficial vigente con fotografía, y tratándose de Persona Física copia certificada del Acta de Nacimiento, Comprobante domiciliario e Identificación Oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
6. Relación y copia de Contratos de la empresa y donde haya intervenido los profesionales responsables de obras similares que tengan celebrados en el Sector Público, así como listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación, deberá anexar copia de las facturas de los equipos mencionados.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas para El Estado y Municipios de Nuevo León, por lo que deberá entregar escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen el artículo antes mencionado.
8. Será requisito el que los licitantes presenten una Declaración de Integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los Servidores Públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las Evaluaciones de las Proposiciones, el Resultado del Procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS

1. La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas recibirá de los interesados la documentación de lunes a viernes y en el horario de 9:00 a 12:00 horas y con base en la Información presentada por los interesados inscribirá en un plazo de 1 (un) a 2 (dos) días hábiles a los contratistas que soliciten Su Inscripción al Registro. Los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados, en caso de cumplir con los requisitos, se les entregará una Constancia de ello, la cual se tendrá que anexar a la propuesta.
2. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la Licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de acuerdo a lo que establece el artículo 31 fracción XVI de la Ley de Obras públicas para el Estados y Municipios de Nuevo León.



3. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su Inscripción podrán pagar y recoger las bases de la licitación que se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Benito Juárez número 100, Colonia Centro, código postal 66400, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de lunes a viernes y en el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.

4. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja certificado a nombre del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

5. Se señalará domicilio en el área metropolitana de Monterrey para oír y recibir cualquier todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo, misma que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, y en su caso email en que se le pueda localizar.

6. No se podrá Subcontratar parte de esta obra sin la autorización escrita de la Dependencia, en apego al artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Criterios Generales de Adjudicación.

1. Los Criterios Generales para la Adjudicación del Contrato serán: la dependencia convocante, con base en el Análisis Comparativo de las Proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En Junta Pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes: reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

C) PRESENTACION DE PROPOSICIONES, FALLO Y FORMALIZACION DEL CONTRATO:

1. La Presentación y Apertura de Proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en esta convocatoria

2. Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

4. Con base en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y de acuerdo con el Análisis Comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el Contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato respectivo.

5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

6. La notificación del fallo obligará a la Secretaría de Obras Públicas y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el Contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación.

El licitante que no firme el Contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

7. Al licitante a quien se le adjudique el Contrato deberá garantizar con fianza del cumplimiento del Contrato, dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el 10% del monto total autorizado del Contrato.

8. El Idioma en que deberán presentarse las Proposiciones será en español y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
JUNIO DE 2025

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. RUBÉN LÓPEZ LARA

Orden No. 956

20





http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx